



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040033775

de 23-07-2024



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección No. 1429 de 2020"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 02**, ubicado en la Oficina Asesora de Jurídica, el cual se encuentra vacante de manera definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 12381 del 09 de septiembre de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer una (01) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 02**, identificado con el Código OPEC No. 144875, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 22 de septiembre de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS103984 del día 22 de septiembre de 2022.

Que a continuación y dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes, expidiendo las resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificadas con la OPEC No. 144875.

Que a través de Resolución No. 20233040047015 del 01 de noviembre de 2023, se nombró en período de prueba al señor DANIEL EDUARDO VEGA BERNAL, identificado con C.C. No. 1.022.397.820, en el empleo de carrera administrativa **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 02**, asignado en la Oficina Asesora de Jurídica, de la planta central del Ministerio de Transporte.

Q' Q'



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040033775

de 23-07-2024



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección No. 1429 de 2020"

Que mediante oficio radicado MT No. 20233041227291 del 07 de noviembre de 2023, el Ministerio de Transporte comunicó al señor DANIEL EDUARDO VEGA BERNAL, el nombramiento en período de prueba; quien, por medio de oficio radicado No. 20233031849742 del 22 de noviembre de 2023, aceptó el nombramiento y solicitó prórroga para su posesión por 90 días; solicitud que fue aceptada parcialmente por la Subdirección del Talento Humano mediante oficio Radicado MT No. 20233411349611 del 05 de diciembre de 2023, indicado que su fecha de posesión quedaba programada para el día 16 de abril de 2024.

Que el señor DANIEL EDUARDO VEGA BERNAL, mediante oficio radicado con el No. 20233031987382 del 19 de diciembre de 2023, manifiesta renunciar al nombramiento y posesión del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 02 de la Oficina Asesora de Jurídica de la Entidad, motivo por el cual, a través de Resolución No. 20243040000605 del 10 de enero de 2024, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado al señor DANIEL EDUARDO VEGA BERNAL, en el empleo de carrera administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 02 de la Oficina Asesora de Jurídica de la Entidad.

Que una vez publicado el acto administrativo No. 20243040000605 del 10 de enero de 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el 24 de enero de 2024, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de dicha Comisión, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, el día 26 de enero de 2024, autorizó al Ministerio de Transporte: *"...el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible Carlos Fabian Vanegas Monroy identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANIA Nro. 1049636369, quien ocupó la posición siete (7) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 144875, denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 2, con ocasión a la derogatoria del(la) elegible DANIEL EDUARDO VEGA BERNAL."*

Que conforme lo anterior, corresponde: (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 02**, asignado en la Oficina Asesora de Jurídica, de la planta central ubicada en la ciudad de Bogotá, con el elegible **CARLOS FABIAN VANEGAS MONROY**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en período de prueba al señor **CARLOS FABIAN VANEGAS MONROY**, identificado con C.C. No. 1.049.636.369, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 02**, empleo asignado en la Oficina Asesora de Jurídica, en la ciudad de Bogotá, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

2



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040033775

de 23-07-2024



"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección No. 1429 de 2020"

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Informar, al señor **CARLOS FABIAN VANEGAS MONROY**, que dentro del término de diez (10) días hábiles, deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar el presente acto administrativo al señor **CARLOS FABIAN VANEGAS MONROY**, al correo electrónico **c_fabian_vanegas@hotmail.com** y/o en la en la Transversal 15 No. 21 - 78, de la ciudad de Tunja, Boyacá, y/o al celular 3202967266.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Ministra de Transporte

Aprobó:	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministra.	
Revisó:	Karoll García Vargas	Secretaria General.	
	Karent Gutiérrez Varón	Contratista Secretaría General.	
	Diana Carolina Guarín Cortés	Subdirectora del Talento Humano.	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	
Proyectó:	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
	Cristian Camilo Amado Candro	Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	